

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública parte de terrenos ejidales del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, Municipio de San Cristóbal Coyotepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 8822 de fecha 18 de junio de 1960, el C. Jefe del Departamento Central de Petróleos Mexicanos solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de San Cristóbal Coyotepec, del Estado de México, que se destinarán al alojamiento de parte del gasoducto México-Salamanca, comprendiéndose dicha Empresa a pagar la indemnización correspondiente, de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior, y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 25 de octubre de 1923 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 17 de noviembre de 1923, se dotó al poblado de que se trata con una sup. total de 1,616-43-30 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos; que por Resolución Presidencial de 5 de septiembre de 1929 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de febrero de 1930, se amplió el ejido de referencia con ... 1,830-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos, que por Resolución Presidencial de 29 de agosto de 1946 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de abril de 1947, se amplió por segunda vez el ejido de referencia con una superficie de 141-60-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y el expediente de ejecución respectivos; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presiden-

(pasó a la siguiente página)

#### SUMARIO:

##### SECCION PRIMERA

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL.

##### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública parte de terrenos ejidales del poblado denominado San Cristóbal Coyotepec, Municipio de San Cristóbal Coyotepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos.

cial de 15 de abril de 1953, publicado el 10 de junio del mismo año, en el "Diario Oficial" de la Federación, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 7-94-39 Hs., fueron valuadas en la cantidad de \$82,079.25, que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales y del Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., de la Asamblea General de Ejidatarios y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores, y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 7-94-39 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", a favor de Petróleos Mexicanos que se destinarán al alojamiento de parte del gasoducto México-Salamanca, quedando a cargo de dicha Empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$82,079.25, que ingresará al Fondo Común del Ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el Artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto Petróleos Mexicanos previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de la Ley invocada.

Por lo expuesto, y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, y 8, 112, 121, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, exprópiase al ejido de "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de San Cristóbal Coyotepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 7-94-39 Hs. (SIETE HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), que se destinarán al alojamiento de parte del gasoducto México-Salamanca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos el pago por concepto de indemnización de la cantidad de ... \$82,079.25 (OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS, 25/100), que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de San Cristóbal Coyotepec, de la citada Entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de Noviembre de 1973).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LEOCADIO REYES SANTIAGO, promueve en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, del contrato a que se refiere, con motivo del terreno de común repartimiento denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en la Población de Cuautlalpan de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 36.25 Mts. con Irineo Vargas; Sur 36.25 Mts. con callejón; Oriente 27.37 Mts. con Francisco Perales y Poniente 27.10 Mts. con Julian Castañeda.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a 6 de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2550.—21 nov. 1o. y 12 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARIA GALICIA NOVA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio con casa denominada "TEPOYANCO", ubicado en el Pueblo de Coatlinchan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 36.75 Mts., con Antonio Rivera; al Sur, 38.00 Mts., con Calle; al Oriente, 17.56 Mts., con María Asunción Galicia de Garay; al Poniente, 24.00 Mts., con Calle.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México; Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2551.—21 nov. 1o. y 12 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

TEODORO ONOFRE BUENDIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del sitio con paredones denominado "LA JOYA", ubicado en el Barrio de Santa Cruz de abajo, de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias:

Al Norte, 28.50 Mts., con Calle; Al Sur, 28.50 Mts., con Guillermo López; al Oriente, 26.50 Mts., con Antonio Rivas; Al Poniente, 26.50 Mts. con Guillermo López.

Se expide para su publicación por el término de diez en diez días, por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2554.—21 nov. 1o. y 12 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MANUEL RUPIT VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TETECOLALTO", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, y que mide y linda: AL NORTE: 80.00 mts., con Camino; AL SUR: 67.00 mts., con J. Encarnación Pérez; AL ORIENTE: 93.00 mts., con Caño y al Poniente 89.00 mts., con Camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Romfrez Téllez.—Rúbrica.

2555.—21 nov. 1o. y 12 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MATEO PAZ GARCIA, promueve en éste Juzgado la Inmatriculación de una fracción del predio "El Camposanto", ubicado en Tepojaco, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, con una superficie de 440.00 M2, por manifiestar bajo protesta de decir verdad que tiene la posesión desde hace más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario el cual mide y linda:

Al Norte en 40.00 mts. con Ernestina Portillo; al Sur en 40.00 mts. con Beatriz Paz García; al Oriente en 11.00 mts. con camino real; y al Poniente en 11.00 mts. con María Romero de García.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los 15 días del mes de Noviembre de 1973.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2562.—21 nov. 1o. y 12 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

ISMAEL CARRILLO DIAZ, promueve en éste Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el pueblo de Tepexoyuca del Municipio de Ocoyoacac, Méx.: que mide y linda: Al Norte 55.25 metros con carretera a Acazulco, Al Sur, 40.20 metros con una Barranca. Al Oriente 35.60 metros con Benigno Ortiz J. Trinidad Alva y Cecilio Moreno Al Poniente en dos líneas 18 y 19 metros con un camino. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno, y periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide en Lerma, Méx., a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. Doy fe. C. Secretario P. D. Félix Garay.—Rúbrica.

2660.—5, 8 y 12 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

CELESTINO PACHECO RIVERA, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, de un predio con construcción, ubicado en el barrio de Santiago, Coyotepec, Méx., que mide y linda:

NORTE:— 26.50 Mts. con Antonio Santillan, de Viguera; SUR: 30.20 Mts. con Galo Barrios; ORIENTE: 31.70 Mts. camino Pública.—PONIENTE: 29.80 Mts. con Lucia Galvan y Maria Barrios de Rodríguez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Matnepanla, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 22 de noviembre 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2661.—5, 8 y 12 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

CONCEPCION HERNANDEZ DE CARBAJAL, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominado "ATOYATENCO" ubicado en Chalco, Méx., mide y linda: NORTE, 24.05 metros lineales con la avenida Cuauhtémoc, otro NORTE, 34.80 con Pedro Osorno, SUR, 58.85 metros lineales con Calle Matamoras, ORIENTE 81.90 metros lineales con Pablo Alvarez, PONIENTE en dos tramos, uno 47.00 metros lineales con José Ma. Soberán, el segundo en 34.90 metros lineales, con Pedro Osorno y José Ma. Soberán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y "E. Rumba" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2662.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

TRINIDAD BALDERAS VIUDA DE GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "SANTIAGUITO", ubicada en San Jerónimo Xonacahuacán, Mpio. de Tecamac, México, con superficie de 572.11 M2, que mide y linda: NORTE, 17.45 mts. con camino; SUR, 12.27 mts. con Gregorio López; ORIENTE, 38.50 mts. con Luz Balderas de Castillo; y PONIENTE, 38.50 mts. con Luz Balderas de Castillo.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

2664.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FILIBERTO GALICIA JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado "IXQUITLAN", ubicada en San Sebastián Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 104.00 M. con camino; SUR: 104.00 M. con Alberto Flores; ORIENTE: 169.00 M. con Bibiano Méndez y PONIENTE: 169.00 M. con José Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2665.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

La señorita LILIA FAT y la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DE LEÓN, promueven ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum con el objeto de acreditar la posesión que dicen tener respecto de un inmueble ubicado en esta Ciudad, ubicado en la esquina de las calles de ALTAMIRANO y CALLEJON de EL SOCORRO de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias NORTE dieciséis metros con Tiburcio Jurado; SUR dieciséis metros con el callejón del Socorro; ORIENTE cincuenta y un metros con la calle de Altamirano; PONIENTE cincuenta y un metros con Manuel Carmona; superficie total aproximada de ochocientos dieciséis metros cuadrados; superficie construida doscientos dieciséis metros cuadrados; la casa se compone de dos plantas, con dieciséis habitaciones, mientos de piedra, muros de adobe, pisos de ladrillo y madera, cubierta de tejamanil y lamina; Ciudadano Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "Oficial Gaceta del Gobierno y El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento del artículo 2898 parte tercera del Código Civil, a efecto de que personas se crean con derechos, acudan a deducirlos a este Juzgado, Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintisiete días de el mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2666.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JESUS VAZQUEZ FRANCO, ha promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, para el efecto de acreditar que es propietaria del predio denominado "LA LA-DERA", ubicado en el Número 14, de la Calle de Puebla Col. Zaragoza, Villa Nicolás Romero, Méx., y que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 52.90 mts. con Florentina Rincon Ventura;

Al Sur, 58.90 mts. con Camino Vecinal;

Al Oriente, 22.30 mts. con Ma. Melquiades Vázquez Vega y

Al Poniente, 32.40 mts. con Camino Vecinal;

Teniendo una superficie total de 1,528 mts. 86 cms (Un mil quinientos veintiocho metros, ochenta y seis centímetros cuadrados).

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el "Avance", que circula en esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio en los Estrados de éste Juzgado; se expide a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

2670.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 268/973, promovido por Raymond Vivero Gómez, endosatario de Emmanuel Garduño García, en contra de Arturo Alvarez Santín, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día catorce de diciembre próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Televisor marca Singer, modelo 51-995-0, pantalla 19 pulgadas, mueble de madera color caoba, con dos puertas laterales, sobre 4 patas encajonadas de metal dorado; debiendo servir de base para remate la suma de \$1,000.00 en que fué valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquen postores.—Toluca México a veintiocho de noviembre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2671.—5, 8 y 12 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor JOSE REYES ZULOAGA, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 2255/73, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum respecto del predio denominada "EL CAPULIN" ubicada en el pueblo de San Lorenzo Teotitlán, Municipio de Coacaco, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en dos tramos el primero de ejos de 17.10 lindando con propiedad de Fausto Soriano Morales, y el segundo con medida de 37.50, colindando con Cirilo Ortiz, hoy propiedad de Celestina Ortiz Fragosa.

AL SUR: dos tramos 11.50 linda con Candelaria Valdez, hoy prop. de Pedro Díaz Cedillo, y 44.55 Carretera Circunvalación.

AL ORIENTE: dos tramos, 9.60 mt. linda con Cirilo Ortiz, hoy propiedad de Celestina Ortiz Fragosa, y 123.60 con Candelaria Valdez hoy propiedad de Pedro Díaz Cedillo y José Soriano, hoy propiedad Felipe Baril.

AL PONIENTE: Dos tramos, 111.00 mts. linda con Ambracio Estevez, hoy propiedad de M. Guadalupe Estevez, y 11.00 mts. con Librada Romero, hoy propiedad de Fausto Soriano Morales.

Con una superficie total de 5,438.77 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de noviembre de 1973.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2672.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SIMON GARCIA MUCINO, promueve ante éste H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "EL QUERITE", ubicado en San Francisco Ayoteco, en Huixquilucm, México, de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 100.00 Metros con Camino.
- AL SUR:—193.00 Metros con Barranca.
- AL ORIENTE: 100.00 Metros con Camino.
- AL PONIENTE:—45.00 Metros con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad, se expide el presente a los diecisiete días de mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 2673.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JAVIER ANTONIO CIMACO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace veinte años, de una fracción denominada "EL ZAPOTE", ubicado en San Mateo Xolon, Municipio de Tepic, Jalisco, que mide y linda:

NORTE:—37.57 Mts. con Andrés Antonio. SUR: 28.00 Mts. con Espiridión Ramírez. ORIENTE:—55.40 Mts. con camino vecinal, y PONIENTE: 57.00 Mts. con Espiridión Ramírez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos: "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos 19 de Nov. 1973. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. Rúbrica. 2676.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de información para acreditar la posesión que dice tener de dos terrenos ubicados en San Lorenzo Tepetitlán, perteneciente a este Municipio, que miden y lindan: 1.—Nte. 37 Mts. Gregorio Moreno; S. 17 Mts. calle sin nombre; Ote. 37 Mts. calle "Kumbá"; E. 37 Mts. Luis Bermúdez; 2. Nte. 16.20 Mts. calle Hombres Justos; Sur. 16.20 Mts. Alberto Domínguez; Ote. 67.70 Mts. Julián Zaragoza; Pta. 67.70 Mts. José Alvarado. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—

Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2677.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SIMON PEREZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum del terreno sin denominación especial, ubicada en Río Frio, México, que mide y linda: NORTE: 394.10 metros con calle sin nombre; PRIMER SUR:—265.60 metros con Camino a México Puébla; SEGUNDO SUR:— 132.10 metros Apolinar Chonera; TERCER SUR:— 40.90 metros Margarita Marquina; PRIMER ORIENTE:— 60.80 metros con terreno Ex-Hacienda de Río Frio; SEGUNDO ORIENTE:— 20.00 metros Margarita Marquina; TERCER ORIENTE:— 53.00 metros Domingo Márquez; Poniente: 164.00 metros con Padma Luna.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 13 de mayo de 1972.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán, Rúbrica.

2679.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

AMELIA SANCHEZ DE MENDOZA, promueve Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión respecto a un ubicado Calle Porfirio Díaz Sur No. 54, esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte: 83.35 metros con Eufrosina López y Margarita García Rivas; Sur: 83.75 con Amador Jiménez Castro y Celedonia Arias; Oriente: 11.60 con calle Porfirio Díaz Sur; Poniente: 11.40 con calle Progreso Sur. Expídense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Noviembre 29 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2680.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora ESTHER DIAZ RIVERO, ha promovido ante éste Juzgado, juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado el Pueblo de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43.00 metros linda con calle Morelas.—AL SUR: 7.50 metros linda con María del Carmen Ortega.—AL SUR: 37.15 metros linda con María del Carmen Ortega.—AL ORIENTE: 39.50 metros linda con Alejandra González.—AL PONIENTE: 17.10 metros linda con María del Carmen Ortega.—AL PONIENTE: 13.45 metros linda con María del Carmen Ortega.— Con una superficie de 1,157.85 metros cuadrados. Dicho predio no tiene antecedentes en el Registro Público de la Propiedad. Por auto de fecha treinta de octubre del año de mil novecientos setenta y tres, se dió entrada a las presentes diligencias, se ordenó hacerse un extracto de la solicitud publicándose en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para hacerse saber a los interesados pasen a deducir sus derechos en términos de ley. Expído el presente a los catorce días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2681.—5, 8 y 12 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

CD. VICTORIA, TAJM.

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Bibiano Ruiz Polanco, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de este Primer Distrito Judicial del Estado, decretó la radicación del expediente número 751/973, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor NATIVIDAD RODRIGUEZ DE LA GARZA.

Por el presente, que se publicará por dos veces, de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en el de igual categoría de la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten en el juicio a deducirlos, dentro de quince días, contados desde la fecha de publicación del último edicto.—C. Victoria, Tam., Noviembre 1 de 1973.—El Primer Secretario, Fernando Briones Niño.—Rúbrica.

2638.—10, y 12 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ARNULFO MONTOYA JIMENEZ, promueve Inmatriculación de dos fracciones del terreno "LA LADRILLERA", ubicada en Tepanquiuhac, Municipio de Teoloyucan, Méx., que bajo protesta de decir verdad tiene posesión y dominio desde hace DIEZ años anteriores, el cual mide y linda:

1a. FRACCION: NORTE: 171.50 Mts. con Roberto Montoya; SUR: 171.50 Mts. con Ramón García. ORIENTE: 29.00 Mts. con Ferrocarril; PONIENTE: 29.00 Mts. con Canal Federal. 2a. Fracción NORTE: 159.00 Mts. con Silvino Montoya; SUR: 164.00 Mts. con Roberto Montoya; ORIENTE: 21.00 Mts. con Ferrocarril. PONIENTE: 31.00 Mts. con Ma. de Jesús Montoya.

Publicaciones por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en los Estrados de este Juzgado y ubicación de inmueble, expedidos 9 de noviembre de 1973.—Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, Méx., Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2652.—1a. 12 y 22 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## E M P L A Z A M I E N T O

MA. DE LOURDES GOMEZ MONROY presente. Roberto Gomez Leyva Acosta promueve Juicio de Divorcio Nedorario en contra de Ma. de Lourdes Gómez Monroy por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó se le emplaze por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de 8 en 8 días. Haciendosele saber que debe presentarse a contestarla dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2674.—5, 12 y 19 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CIUDADANO  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRUTAS NACIONALES S.A.

En los autos del Juicio de Pago de Pesos número 686/973, el C. Lic. Juan José Tagle, Apoderado de Pablo Zierold Reyes, han demandado en contra de Usted el pago de la cantidad de \$72,300; intereses al tipo legal vencidos y los que se sigan venciendo, desde la mora hasta el pago total computados al tipo legal; la cantidad de \$9,500.00 por concepto de daños y perjuicios y los gastos y costas que el Juicio origine; habiéndose acumulado a dicho Juicio el Expediente número 625/971, relativo al desahucio que el mismo Pablo Zierold Reyes le demandó en su contra por falta de pago de diez meses de renta, hasta el día en que concluyó éste proceso (20 de febrero de 1973).

Por lo que se cita a Juicio por éste medio en virtud de que se ignora su domicilio, emplazándosele para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciendosele las subsecuentes notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación, se expide el presente a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2678.—5, 12 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

YOLANDA MUÑOZ ATILANO.

ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la disolución del Vínculo matrimonial que los une. Se le cita Juicio, para que se presente dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Quedan a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en las tablas de publicidad de este Tribunal, Texcoco, México a trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2659.—5, 12 y 19 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARTIN RAMIREZ REYES, promueve Información de Dominio de terreno y construcción, ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán: Norte, 19.00 Mts. calle 16 de Septiembre, SUR, 17.00 Mts. Josefa Lazada, PONIENTE, 67.00 Mts. Lucina Campirán de Olivera, ORIENTE, 38.65 Mts. con los hermanos Guadalupe y Simona Carreño, otra línea de 28.15 Mts. Joaquín Ruiz García y otro. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2683.—8, 12 y 15 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 3/972, relativo al INTESTADO de FLORENTINO LOPEZ MONTERO y de su esposa JULIA BRINGAS, sus hijos: Ma. TRINIDAD; Ma. de JESUS; AMELIA y JUAN todos de apellido LOPEZ BRINGAS, cuya denuncia fue presentada por los hijos de VIRGINIA BRINGAS quien fué hermana de JULIA BRINGAS de que se habla antes, y estas llevan los nombres de JOSE MARIA SANCHEZ CAMPUZANO y Ma. GUADALUPE SANCHEZ CAMPUZANO DE RAMIREZ, los fallecidos todos fueron vecinos de este lugar. El C. Juez, en su acuerdo de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, dispuso se notifique a todos los que se crean con igual o mejor derecho dentro del cuarto grado de su entroncamiento, fijándose avisos en los sitios públicos de este Distrito Judicial y por Edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO", periódico que edita en TOLUCA, Méx., haciéndose saber que corre un plazo de CUARENTA días, contados del siguiente de la última publicación, por lo que los fallecidos no testaron, por lo que los interesados se presentarán a deducir sus derechos ante este Juzgado. Sultepec, Méx., nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2684.—8, 12 y 15 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JOSE MANUEL ESTRADA ESTRADA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicada en la Calle de José Luis Alamos No. 104 de ésta Ciudad: Norte, 30.00 Mts. Sofia Barrios.— Sur, 30.00 Mts. Salvador Villegas.— Oriente, 8.00 Mts. José Luis Alamos, Poniente, 7.50 Mts. terreno de pensiones. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arutro Espinoza García.—Rúbrica.

2685.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN VIUDA DE LOPEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado Santa María del Pueblo de San Pablo Autopan; Norte, 15.00 Mts. con Camino, Sur, 15.90 Mts. Evarista Sánchez, Oriente, 62.00 Mts. Ignacio Nolasco, Poniente, 62.00 Mts. Adrián Jiménez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2686.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALVARO TAPIA LARA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de Espiritu Santo, mide y linda: Norte 123.00 mts. con Camino a Capultitlán, Sur 122.0 mts. con Cirila Dator, Oriente 63.50 mts. con Cirila Dator, Poniente 63.50 mts. con Julian Contreras. Se expide el presente para conocimiento del Público, quien se crea con dote, lo deduzca en termino de Ley y tiempo. Toluca, Méx., 28 de Noviembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2687.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANSELMO IBAÑEZ ALVAREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado SAN JOSE DE LA PALMA, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 208.50 mts., con Santiago Torres y Juan Ortiz; AL SUR: 212.70 mts., con Magdalena Canto; AL ORIENTE: 95.00 mts., con Juan González; y AL PONIENTE: 104.00 mts., con Vicente López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2688.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUFEMIO BAEZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado TECOLAMILPA, ubicado en el pueblo de la Purificación correspondiente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 46.00 mts. con camino; bajando de norte a sur para seguir de oriente a poniente para hacer otro Norte de 107.50 mts., con Higinia Pineda; AL SUR: 118.00 mts., con Romana Velazquez; AL ORIENTE: 51.50 mts., con barranco; y AL PONIENTE: 44.00 mts., con FERNANDO SANCHEZ, siguiendo una línea de Poniente a Oriente, para seguir de Sur a Norte para hacer otro Poniente de 22.00 mts., con Higinia Pineda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2689.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR AURELIO MARTINEZ ESPINOSA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "ATENANTITLA II", ubicado en Tecamachalco, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte, 64.30 Mts., con propiedad de GLUSGOD; al Sur 64.30 Mts., con propiedad de EXCAQIMIA; al Oriente, 21.30 Mts., con Calle; al Poniente, 27.30 Mts., con Canal.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2690.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

E D I C T O

CRESCENCIO DEHEZA MELENDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de una fracción de terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman en éste Distrito, que mide y linda: NORTE, 25.25 mts., con Calle; SUR, 25.25 mts., con Miguel Deheza Melendez; ORIENTE, 31.37 mts., con Gregorio González; PONIENTE, 31.37 mts., con Francisco y Heleodoro Deheza Fuentes, con Superficie aproximada de 792.09 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2691.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL DEHEZA MELENDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción de terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolma de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 25.25 metros con Crescencio Deheza Melendez, SUR, 25.25 metros con Crescencio Deheza Melendez y María Peraz, ORIENTE, 31.37 metros con Gregorio González G. y PONIENTE, 31.37 metros con Ignacio y Eladio Deheza Fuentes.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Doy fe.—Texcoco, Méx., 22 de noviembre de 1973.—El C. Tercer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2692.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tienen sobre un terreno ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al Norte 88 metros, con Zanja Comunal; al Sur, 39 metros con un Camino, al Oriente, 90 metros con Luis Mejía y al Poniente 91 metros con Inocente Vera.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2693.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Javier Mirafuentes como endosatario de Autos Universales en Toluca S. A., en contra de Ma. del Carmen M. de Rubia y Bonifilio Rubio Vazquez, fueron señaladas las once horas del día 17 de diciembre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 300 de las calles de Ramón Corona Plazoleta esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Oriente 14.65 metros con el señor Juan Manuel Muñiz, al Poniente igual medida que la anterior con la calle de Matamoros, al Norte diez metros 65 centímetros con Trinidad Rubio y al Sur igual medida que la anterior con la calle de su ubicación.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$6,100.00 a favor de Autos Universales de Toluca, S.A. embargo judicial por \$6,100.00 a favor del mismo, y embargo judicial por \$4,576.80 a favor del mismo acreedor.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a tres de diciembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2696.—8, 12 y 15 dic

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FLORENTINO MAYEN MAYEN, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno "LAS MANZANAS" ubicado en el pueblo de Santa María Manatla, Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 112.70 mts. y colinda un camino público.

AL SUR: en tres tramos uno de 4' mts. y colinda con Alberto Mayén, otro de 30 mts. y colinda con Arnulfo Martínez y otro de 6 mts. y colinda con Hermelindo Torres;

AL ORIENTE: Dos tramos uno de 1'0 mts y colinda con Ezequiel Nabor González y otro de 111.00 mts. y colinda con Hermelindo Valerín Torres.

AL PONIENTE: en dos tramos uno de 137.00 mts. y colinda con Arnulfo Martínez Rey y otro de 113.00 mts. y colinda con Ma. Guadalupe Cardoso Contreras.

C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendita Cuéllar.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Rumbo".

2697.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

1968/973

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría Toluca, Méx.

OLGA VILLA VILLALVA, promueve Información Ad-Perpetuum acreditada posesión sobre inmueble ubicada Pueblo San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, mide y linda NORTE; 96.60 Antonio Ortiz, SUR 98.20 Fermín García; ORIENTE 54.00 con zanja; PONIENTE 54.45 Felipe Espinoza. Expido presente para conocimiento del Público quien se crea con derecho a deduzca en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2698.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

1970/973

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría Toluca, Méx.

CANDELARIA FLORES VDA. DE GARCIA promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión sobre inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito Toluca, Méx., mide y linda NORTE 8.50 Privada Hidalgo; SUR 8.50 Margarito Bernal; ORIENTE 23.75 Héctor Sánchez; PONIENTE 23.75 Anastasio Osorio. Expido presente para conocimiento del Público para se crea con derecho a deduzca en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2699.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MA. CRISTINA ESPINOZA LOPEZ, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que desde más de cinco años ha tenido, del predio denominado "EL TEJOCOTE", con casa ruinoso ubicado en el Pueblo de Atizapán de Zaragoza, Municipio de mismo nombre, Estado de México, y que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos, el primero de 16.87 Mts. con Av. Juárez, y el segundo de 3.07 Mts. con la señorita Guadalupe Suárez; AL SUR: en dos secciones, la primera en 3.35 Mts. con el señor Juan Reyna Cuervo, y la segunda de 14.00 Mts. con el mismo señor Juan Reyna Cuervo; AL ORIENTE: en dos secciones, la primera de 40.20 Mts. con la señorita Guadalupe Suárez, la segunda en 10.35 Mts. con la misma señorita Guadalupe Suárez; AL PONIENTE: en tres secciones, la primera de 7.74 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, la segunda de 27.70 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, la tercera de 11.50 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, con una superficie de 730.08 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad (LA PROVINCIA), tres veces de tres en tres días se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los siete días, del mes de Diciembre del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2704.—8, 12 y 15 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica